

Preguntas Frecuentes: Seguro Negocio Seguro

1. ¿Este seguro requiere estudios previos a la empresa?

No.

2. ¿Desde cuándo estoy asegurado?

Está asegurado desde el momento del desembolso del crédito, previa firma del formato Solicitud / Certificado de Seguro Negocio Seguro.

3. ¿Qué modalidades tengo para pagar la prima?

La prima se financia como parte del crédito vigente.

4. ¿Cuáles son los riesgos cubiertos por mi seguro?

Incendio y/o rayo, explosión, terremoto, maremoto, temblor, erupción volcánica y demás riesgos de la naturaleza, huelga, motín, conmoción civil, daño malicioso, vandalismo y terrorismo.

5. ¿Debo pagar un deducible?

Sí, es un monto variable que debo pagar antes para que el seguro pueda ser cobrado

6. ¿Cuál es la suma máxima que cubre el seguro?

La suma asegurada máxima será el importe total de la línea.
Adicional se le otorga el 20% máximo del monto siniestrado para que mantenga continuidad en su negocio.

7. ¿Todos los bienes son asegurables?

No. Ver "Bienes no asegurables" los cuales se encuentran excluidos.